REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones

REF: Aprueba Adquisición de "Tóner para Impresora "Programa Habilidades para la Vida", Convenio Marco 2239-5-LP14 "Venta de Impresoras y Arriendo de impresoras, además de sus respectivos repuestos, accesorios y suministros.".-

DECRETO A. EXENTO N° ____1458___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS
Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 247 de fecha 26 de Agosto del 2015. Id Convenio Marco 2239-5-LP14 "Venta de Impresoras y Arriendo de impresoras, además de sus respectivos repuestos, accesorios y suministros". La necesidad de adquirir Suministros para Impresora "Programa Habilidades para la Vida". Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE **RUT N° 15.221.815-K**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US $ 155,22.- (ciento cincuenta y cinco coma veintidós dólares) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Programa HPV, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/HVS/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones